

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SEMARNAT Y DE LA SEP A TRANSPARENTAR Y HACER DEL DOMINIO PÚBLICO LOS ALCANCES, RESULTADOS Y PRINCIPALES LOGROS DEL PROGRAMA ESCUELA VERDE EN EL CICLO ESCOLAR 2012-2013, ASÍ COMO LAS ACCIONES INSTITUCIONALES DESTINADAS A FORTALECER Y DESARROLLAR LAS CAPACIDADES AMBIENTALES EN LA COMUNIDAD ESCOLAR A PARTIR DEL CICLO ESCOLAR 2013-2014 Y SIGUIENTES, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR SUS PROGRAMAS Y NORMATIVIDAD SECTORIALES”.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura, fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las Secretarías del Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Educación Pública a transparentar y hacer del dominio público los alcances, resultados y principales logros del programa “Escuela Verde” durante el ciclo escolar 2012-2013, así como las acciones institucionales destinadas a fortalecer y desarrollar las capacidades ambientales en la comunidad escolar a partir del ciclo escolar 2013-2014 y siguientes, en el marco de lo dispuesto por sus programas y normatividad sectoriales, suscrita por el Diputado René Ricardo Fujiwara Montelongo, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Segunda Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza de acuerdo con la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el capítulo de “**ANTECEDENTES**” se da constancia del trámite de inicio y recibo de turno para el dictamen de la referida Proposición con Punto de Acuerdo;
- II. En el capítulo correspondiente al “**CONTENIDO**” se exponen los motivos y alcance de la propuesta en estudio;



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SEMARNAT Y DE LA SEP A TRANSPARENTAR Y HACER DEL DOMINIO PÚBLICO LOS ALCANCES, RESULTADOS Y PRINCIPALES LOGROS DEL PROGRAMA ESCUELA VERDE EN EL CICLO ESCOLAR 2012-2013, ASÍ COMO LAS ACCIONES INSTITUCIONALES DESTINADAS A FORTALECER Y DESARROLLAR LAS CAPACIDADES AMBIENTALES EN LA COMUNIDAD ESCOLAR A PARTIR DEL CICLO ESCOLAR 2013-2014 Y SIGUIENTES, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR SUS PROGRAMAS Y NORMATIVIDAD SECTORIALES”.

- III. En el capítulo de “**CONSIDERACIONES**” la Segunda Comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración de la propuesta y de los motivos que sustentan la decisión de aprobar en sus términos o desechar las proposiciones en análisis.

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 15 de enero de 2014, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.

II. CONTENIDO

- A. En la Proposición con Punto de Acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

“exhorta a los titulares de las Secretarías del Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Educación Pública a transparentar y hacer del dominio público los alcances, resultados y principales logros del programa “Escuela Verde” durante el ciclo escolar 2012-2013, así como las acciones institucionales destinadas a fortalecer y desarrollar las capacidades ambientales en la comunidad escolar a partir del ciclo escolar 2013-2014 y siguientes, en el marco de lo dispuesto por sus programas y normatividad sectoriales.”

- B. Enseguida, el proponente refiere una serie de consideraciones y señala al Programa de Certificación Ambiental “Escuela Verde”, que se estableció como respuesta a los compromisos asumidos por México a nivel internacional, en el 2011, como una idea innovadora del Centro de Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CECADESU), que inició operaciones, a nivel piloto, en el ciclo escolar 2011-2012.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SEMARNAT Y DE LA SEP A TRANSPARENTAR Y HACER DEL DOMINIO PÚBLICO LOS ALCANCES, RESULTADOS Y PRINCIPALES LOGROS DEL PROGRAMA ESCUELA VERDE EN EL CICLO ESCOLAR 2012-2013, ASÍ COMO LAS ACCIONES INSTITUCIONALES DESTINADAS A FORTALECER Y DESARROLLAR LAS CAPACIDADES AMBIENTALES EN LA COMUNIDAD ESCOLAR A PARTIR DEL CICLO ESCOLAR 2013-2014 Y SIGUIENTES, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR SUS PROGRAMAS Y NORMATIVIDAD SECTORIALES”.

Dicho programa tuvo como objetivo *“promover que las escuelas de educación básica, realizaran acciones integrales de gestión ambiental con la participación de la comunidad educativa, a fin de disminuir su impacto en el ambiente y a su vez, contribuir en el desarrollo de una ciudadanía responsable ambientalmente”*.

La funcionalidad del programa se basaba en una plataforma en internet, en el que las escuelas de educación básica públicas o privadas, inscribían sus proyectos ambientales relacionados con cinco líneas de acción:

- Educación ambiental,
- Manejo de residuos sólidos,
- Eficiencia en el consumo del agua,
- Eficiencia en el consumo de electricidad y
- Acciones ambientales comunitarias.

Con base en ello, elaboraban un programa de Acción Ambiental y a su vez, registraban los avances que tenían dentro del portal, el cual les permitía alcanzar un nivel de certificación, que incrementaba en la medida en que se presentaran mayores avances.

Cabe señalar *“...que, aun cuando la participación del programa fue voluntaria y que las escuelas no recibían a cambio ningún privilegio, excepto una presea y un documento de acreditación del nivel de desempeño alcanzado, el programa tuvo muy buena aceptación por las escuelas ya que superó la meta de participación de éstas en todo el país, además del hecho de que más del 60 por ciento de los planteles, obtuvo, al menos, el nivel básico de certificación”*.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SEMARNAT Y DE LA SEP A TRANSPARENTAR Y HACER DEL DOMINIO PÚBLICO LOS ALCANCES, RESULTADOS Y PRINCIPALES LOGROS DEL PROGRAMA ESCUELA VERDE EN EL CICLO ESCOLAR 2012-2013, ASÍ COMO LAS ACCIONES INSTITUCIONALES DESTINADAS A FORTALECER Y DESARROLLAR LAS CAPACIDADES AMBIENTALES EN LA COMUNIDAD ESCOLAR A PARTIR DEL CICLO ESCOLAR 2013-2014 Y SIGUIENTES, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR SUS PROGRAMAS Y NORMATIVIDAD SECTORIALES”.

C. Concluye la proponente al señalar que:

“El Ejecutivo federal en su primer Informe de Gobierno, en el apartado que hace referencia a continuar con la incorporación de criterios de sustentabilidad y educación ambiental en el sistema educativo nacional y fortalecer la formación ambiental en sectores estratégicos, manifestó:

“Se implementó el programa de gestión ambiental escolar Escuela Verde, dirigido a escuelas públicas y privadas de nivel básico y medio superior, para la certificación a planteles que realizan acciones para disminuir su impacto al ambiente y que contribuyen al desarrollo de una ciudadanía ambientalmente responsable. Se inscribieron al programa 2 mil 619 escuelas de las 32 entidades federativas, y de ellas, mil 524 implementaron las acciones del programa. ...”.

Reiterando así, los avances que el programa había tenido durante su primer año de gobierno y que de igual manera, respaldan la visión sustentable enunciada en el propio Plan Nacional de Desarrollo a lo largo de sus diversos apartados.

Para el ciclo escolar 2013-2014, diversas asociaciones que colaboraron con el CECADESU para impulsar el proyecto, quedaron a la espera de instrucciones para continuar con el seguimiento; sin embargo, al no haber contado con información sobre esta situación, solicitaron a las autoridades correspondientes dieran cuenta de las razones por la que el programa no se había implementado, toda vez que al ser ellos los intermediarios entre las escuelas y las instancias gubernamentales, fungían a su vez como receptores de las diversas quejas de las escuelas inscritas en donde solicitaban, entre otras cosas, las certificaciones del ciclo escolar anterior.

Ejemplo de estas comunicaciones fue la carta de fecha 23 de septiembre de 2013, que la Coordinadora General de Reeduca, una de las asociaciones que fue convocada en el 2011 por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) para asesorar a 67 escuelas del Distrito Federal en el programa, envió al titular de esa secretaría, a fin de reiterar su compromiso de continuar con los trabajos realizados en pro del fortalecimiento del programa de “Escuela Verde”, debido a la importancia que éste representa para la sociedad mexicana.

De esta comunicación, con fecha 28 de octubre de 2013, el coordinador general de dicha secretaría replicó:

“A la fecha no contamos con las condiciones para la apertura del programa ambiental en el ciclo escolar 2013-2014”.

Lo anterior, sin duda, deja en la incertidumbre cuáles son los motivos por los que un programa tan bondadoso y con tanto éxito, fue simplemente silenciado.”

D. Abunda la proponente en detallar y resaltar algunos comentarios sobre lo anterior y formula el siguiente:



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SEMARNAT Y DE LA SEP A TRANSPARENTAR Y HACER DEL DOMINIO PÚBLICO LOS ALCANCES, RESULTADOS Y PRINCIPALES LOGROS DEL PROGRAMA ESCUELA VERDE EN EL CICLO ESCOLAR 2012-2013, ASÍ COMO LAS ACCIONES INSTITUCIONALES DESTINADAS A FORTALECER Y DESARROLLAR LAS CAPACIDADES AMBIENTALES EN LA COMUNIDAD ESCOLAR A PARTIR DEL CICLO ESCOLAR 2013-2014 Y SIGUIENTES, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR SUS PROGRAMAS Y NORMATIVIDAD SECTORIALES”.

“Punto de Acuerdo:

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Educación Pública a transparentar y hacer del dominio público los alcances, resultados y principales logros del Programa “Escuela Verde” durante el ciclo escolar 2012 – 2013, así como las acciones institucionales destinadas a fortalecer y desarrollar las capacidades ambientales en la comunidad escolar a partir del ciclo escolar 2013-2014 y siguientes, en el marco de lo dispuesto por sus programas y normatividad sectoriales.”

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. Esta Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina y coincide con la preocupación y motivación del proponente.

F. Por otra parte, se toma en cuenta que las labores de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, terminarán el próximo 31 de enero de 2014, por lo que no se tendrá el tiempo necesario para recibir, procesar y dar seguimiento a la información que, en su caso, produzcan los titulares de la Semarnat y de la SEP, por lo que se propone que la información relativa sea remitida por las dependencias a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores respectivamente.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SEMARNAT Y DE LA SEP A TRANSPARENTAR Y HACER DEL DOMINIO PÚBLICO LOS ALCANCES, RESULTADOS Y PRINCIPALES LOGROS DEL PROGRAMA ESCUELA VERDE EN EL CICLO ESCOLAR 2012-2013, ASÍ COMO LAS ACCIONES INSTITUCIONALES DESTINADAS A FORTALECER Y DESARROLLAR LAS CAPACIDADES AMBIENTALES EN LA COMUNIDAD ESCOLAR A PARTIR DEL CICLO ESCOLAR 2013-2014 Y SIGUIENTES, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR SUS PROGRAMAS Y NORMATIVIDAD SECTORIALES”.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Educación Pública a transparentar y hacer del dominio público los alcances, resultados y principales logros del Programa “Escuela Verde” durante el ciclo escolar 2012 – 2013, así como las acciones institucionales destinadas a fortalecer y desarrollar las capacidades ambientales en la comunidad escolar a partir del ciclo escolar 2013-2014 y siguientes, en el marco de lo dispuesto por sus programas y normatividad sectoriales.

Se solicita que la información en la materia a que se refieren el párrafo anterior, se remita a la brevedad a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, respectivamente.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 21 días del mes de enero de 2014.

POR LA SEGUNDA COMISIÓN

Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal
Presidente



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

SEGUNDA COMISIÓN

Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública
Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SEMARNAT Y DE LA SEP A TRANSPARENTAR Y HACER DEL DOMINIO PÚBLICO LOS ALCANCES, RESULTADOS Y PRINCIPALES LOGROS DEL PROGRAMA ESCUELA VERDE EN EL CICLO ESCOLAR 2012-2013, ASÍ COMO LAS ACCIONES INSTITUCIONALES DESTINADAS A FORTALECER Y DESARROLLAR LAS CAPACIDADES AMBIENTALES EN LA COMUNIDAD ESCOLAR A PARTIR DEL CICLO ESCOLAR 2013-2014 Y SIGUIENTES, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR SUS PROGRAMAS Y NORMATIVIDAD SECTORIALES”.


Sen. Daniel Amador Gaxiola
Secretario

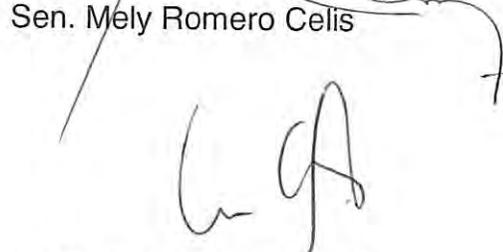

Sen. Juan Carlos
Romero Hicks
Secretario

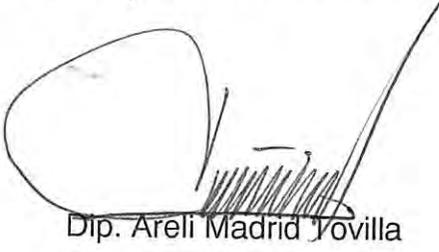

Dip. Javier Orihuela
García
Secretario

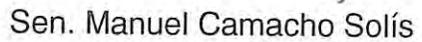

Dip. María De Las Nieves García
Fernández


Sen. Raúl Aaron Pozos Lanz


Dip. René Fijiwara Montelongo


Sen. Mely Romero Celis


Dip. Areli Madrid Tovilla

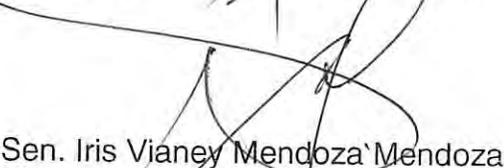

Sen. Manuel Camacho Solís

Dip. Mónica García de la Fuente

Sen. María Marcela Torres Peimbert

Dip. Ricardo Cantú Garza


Sen. Luisa María Calderón Hinojosa


Sen. Iris Vianey Mendoza Mendoza